



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000016-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a si desde la Consejería se prevé desarrollar una Ley de Memoria Histórica a lo largo de la legislatura; las medidas que se prevé implantar para dar cumplimiento a la normativa vigente en esta materia; y la financiación que prevé destinar para el desarrollo de dichas medidas a lo largo de la legislatura.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000016 a POC/000025.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, en representación de Podemos-Equo, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su respuesta oral ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior:

ANTECEDENTES

Hace 12 años desde la aprobación de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura, conocida de forma general como Ley de Memoria Histórica. Desde entonces, el esfuerzo de las administraciones públicas para dar cumplimiento a la misma, sobre todo en cuanto a la financiación necesaria, ha sido nula. La propia Ley debería haber sido más amplia y con mayor reconocimiento de derechos, pero sin duda representó un paso importante en el reconocimiento de la memoria democrática de nuestro país y de sus víctimas y familias.



En Castilla y León en el año 2018 se aprobó el Decreto 9/2018, de 12 de abril, de la Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León, un formato jurídico que no era el más conveniente por no hablar de las múltiples insuficiencias que contenía.

A pesar de la normativa vigente, el desarrollo de la misma no ha existido en nuestra Comunidad (ni en el resto de España) y es necesario implantar todas las medidas que devuelvan la justicia y reparación que merecen las víctimas y sus familias, así como formar y educar en la memoria democrática de nuestro país y nuestra Comunidad para comprender y condenar la tragedia que supuso la Guerra Civil Española y la Dictadura militar de Franco.

Por lo expuesto, presentamos las siguientes

PREGUNTAS

- **¿Está entre las previsiones de la Consejería desarrollar una Ley de Memoria Histórica durante esta legislatura?**

- **En todo caso, ¿qué medidas prevé implantar para dar cumplimiento a la normativa vigente en esta materia?**

- **¿Cuál es la financiación que prevé destinar a lo largo de la legislatura para el desarrollo de dichas medidas?**

En Valladolid, a 16 de octubre de 2019.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo